

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**POZUELO DE ALARCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica, con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de marzo de 1990), se ha formulado por el instructor de los expedientes propuesta de resolución, toda vez que en el procedimiento instruido para cada uno de los citados expedientes no se han tenido en cuenta otros hechos y pruebas además de los alegados por los interesados.

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrán formular escrito de alegaciones dirigido al órgano competente, presentado o remitido en las oficinas de atención al ciudadano de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estime conveniente.

Conformidad con la propuesta de resolución: de hallarse conforme con la denuncia, podrán abonar el importe de la sanción en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: “Caja Madrid”, “Banco Santander Central Hispano”, “La Caixa”, “Caja Castilla-La Mancha” y “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, previa retirada de la carta de pago en el Ayuntamiento, Unidad de Gestión de Multas. El pago implica la terminación del procedimiento.



N.I.F.–Apellidos/nombre del infractor.–Número de expediente.–Artículo/Ley infringida.–Matrícula.–Lugar de la infracción.–Fecha de la infracción.–Importe

A 82368317.–FABRICA DE EMBUTIDOS EL JAMONCITO HERMANOS SA.–S706/2009.–72.–LSV.–M6369WG.–AZABACHE nº 29.–03/06/2009.–301,00Eur.
51060554W.–CABRERO PAVON CARLOS ALBERTO.–15697/2009.–22.–OMT.–TO3305AG.–INGLATERRA nº 1.–08/09/2009.–90,00Eur.
30052697T.–CASTILLA SANCHEZ ANTONIO MANUEL.–16565/2009.–22.–OMT.–5069DMC.–Barlovento nº 9.–24/09/2009.–80,00Eur.
541070H.–CAZORLA ALIA MARIA JOSEFA.–17167/2009.–20.–OMT.–3537CYL.–CAMINO DE LAS HUERTAS nº 38.–15/10/2009.–150,00Eur.
50278353P.–HURTADO GOMEZ M CARMEN.–18093/2009.–20.–OMT.–M7177ZG.–EUROPA nº 7.–11/10/2009.–150,00Eur.
74506032Q.–LOPEZ INIESTA MARIA DEL CARMEN.–19932/2009.–20.–OMT.–SE1220DG.–EUROPA nº 11.–10/11/2009.–150,00Eur.
53937551K.–MARTIN ANDRADA HILARIO.–20877/2009.–22.–OMT.–M8115WD.–VIA DE LAS DOS CASTILLAS nº 9.–23/11/2009.–90,00Eur.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de febrero de 2010.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/1.767/10)